

ACTA DE LA SESIÓN 641 ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, CELEBRADA EL 03 DE MARZO EN MODALIDAD VIRTUAL A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN ZOOM.

Presidenta: Dra. Teresa Merchand Hernández

Secretario: Dr. Jorge Luis Flores Moreno

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

La Presidenta del Consejo pide al secretario del Consejo pase lista de asistencia.

El Secretario del Consejo procede a hacerlo.

Dra. Teresa Merchand Hernández: P

Presidenta del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

Dr. Rafael Pérez Flores: P

Jefe del Departamento de Ciencias Básicas

Dr. José Raúl Miranda Tello: P

Jefe del Departamento de Electrónica

Mtro. Arturo Lizardi Ramos: P

Jefe del Departamento de Energía

Dr. Juan Daniel Muñoz Andrade: P

Encargado del Departamento de Materiales

Dr. José Alejandro Reyes Ortiz: P

Jefe del Departamento de Sistemas

Dr. Armando Gómez Vieyra: P

Dra. María Lídice Soto Portas

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas

Dr. Carlos Avilés Cruz: P

Mtro. Gerardo Marcel Reyna Obregón

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Electrónica

Mtra. Sandra Chávez Sánchez: P

Dr. Hilario Terres Peña

Representantes propietaria y suplente del personal académico del Departamento de Energía

Dr. Jorge Iván Aldana González: 15:18 horas

Mtro. Mauricio Iván Panamá Armendáriz:

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Materiales

Dr. Luis Fernando Hoyos Reyes: P

Dr. Domingo Rodríguez Benavides

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Sistemas

Srta. Nataly Jaime Flores: P

Sr. Jorge Rodríguez Ángeles:

Representantes propietaria y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química

Sr. Luis Armando Martínez Reyes: P

Sr. Ángel Orlando Noguez González:

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica

Sr. Juan Mario Sastre Cuahutle: P

Sr. Carlos Daniel Miranda Viloría

Representante propietario de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica

Sr. Christian Cristóbal Carbajal García:

Sr. Daniel Colín Díaz

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Física, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica

Ing. Alan Aerthon Sampayo Garrido:

Ing. Beatriz Maldonado Teodocio

Representantes propietario y suplente de los alumnos de Posgrados de la División

Se inicia la Sesión con la presencia de 13 Consejeros siendo las 15:15 horas.

- I. Se pasó lista de asistencia y se verificó el quórum.

II. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios a la propuesta de orden del día.

El Dr. Carlos Avilés comenta sobre sus dudas para los puntos 11 y 12 propuestos, dice que no se tiene el documento para el punto 12 ya que en el propuesto para el 11 viene todo mezclado, se habla de Coordinadores y debe ser exclusivamente para el personal académico, cree que cada Departamento debe proponer sus modalidades de consulta, además no sabe por qué se presentan actividades en los perfiles que se proponen para el personal académico, pregunta si se tiene toda la información oportuna y adecuada para tratar el punto.

Se solicita el uso de la palabra para la Lic. Laura Manterola, se aprueba por unanimidad.

La Lic. Laura Manterola explica que, además de que los Consejos Divisionales determinen las necesidades académicas también deben aprobar las modalidades de consulta para la publicación de las convocatorias, el artículo 117 del RIPPPA así lo establece.

El Dr. Carlos Avilés explica que la consulta debe ser al personal académico y no a los Coordinadores.

La Lic. Laura Manterola responde que ese es el punto 12 de la sesión, da lectura al artículo 117, explica que lo señalado en el punto 11 es lo que contienen las acciones 1, 2 y 3 que se proponen para aprobar el día de hoy y el punto 12, en la fracción cuarta es lo que va a aprobar el Consejo sobre qué requieren los Jefes de Departamento para realizar la consulta al personal académico de su Departamento, recuerda que el antecedente es lo aprobado en el año 2020.

El Dr. Carlos Avilés propone cambio en la redacción del punto 12 conforme al inciso cuatro, que se redacte en esos términos, que se adicione lo referente al personal académico de su Departamento.

El Dr. Juan Daniel Muñoz señala que hay una diferencia entre las consultas para las curriculares y los de oposición, las primeras son para los Coordinadores de Estudio y las áreas correspondientes, la primera no dice que debe ser directamente al personal académico, mientras que las de oposición sí debe hacerse a todo el personal académico, solicita que se haga esa distinción para evitar mayor confusión.

El Dr. Armando Gómez propone que se dividan en dos puntos, una para curriculares y otra para oposición, debido a que son criterios diferentes.

La Presidenta del Consejo observa que sólo hay un documento para esa propuesta.

El Dr. Carlos Avilés dice que en el punto 11 se va a abordar el artículo 117 y en el punto 12 va mezclado con 118, propone que haya un punto para oposición y otro para los concursos de evaluación curricular, aunque no ha encontrado donde se indique que deban pasar las modalidades de consulta para evaluación curricular por Consejo.

La Lic. Laura Manterola aclara que por eso es que el punto 12 se separa del punto 11 porque incluye lo señalado en el artículo 142, se debe tomar en cuenta que el artículo 150 señala que se aplicarán específicamente en la consulta lo señalado, en el artículo 150 se indican las normas relativas para los concursos de oposición, se determinó que debían pasar por Consejo Divisional para la certeza a los concursos, justamente porque no había una disposición existían muchos recursos en contra de los concursos, presenta una propuesta de modificación al punto del orden del día.

El Dr. Carlos Avilés insiste en que no se deben mezclar los dos artículos, cree que en algún otro punto se podría poner lo relacionado a los concursos curriculares.

La Lic. Laura Manterola reitera en que se debe aplicar lo referente a los concursos de oposición y que también tengan certeza los concursos de evaluación curricular.

El Dr. Alejandro Reyes señala que más allá de a quién va dirigida la consulta, en las modalidades se señala la forma en que debe realizarse y eso aplica para los dos tipos de concurso.

El Dr. Armando Gómez pregunta si los perfiles se pueden modificar antes de su publicación aunque ya hayan sido aprobados por Consejo, si se realizan antes de ser publicados.

La Presidenta del Consejo le responde que una vez aprobados por el Consejo Divisional ya no se deben modificar.

El Dr. Armando Gómez pregunta si se pueden incluir materias impartidas por otros Departamentos en las actividades de un concurso de oposición.

La Lic. Laura Manterola explica que en los perfiles que se van a aprobar, se van a especificar las actividades a realizar y las disciplinas o disciplinas afines, además que ahora en las convocatorias no se redactará específicamente en qué materias van a participar, sino que, evidentemente, va a participar en las materias que se adecuen a su perfil.

El Secretario del Consejo señala que si se pueden poner materias de otra División o de otro Departamento pero deben ser afines a la disciplina del profesor que se va a contratar.

El Dr. Armando Gómez pregunta si se puede poner en el concurso referencia específica a proyectos de investigación aprobados por el Consejo Divisional y que tienen fecha definida.

La Presidenta del Consejo responde que se debe poner proyectos de manera general ligados al perfil de la plaza.

El Secretario del Consejo señala que los profesores se pueden incorporar a los diferentes proyectos de investigación y éstos pueden ser aprobados o incluso concluidos e incorporarse a nuevos proyectos.

El Dr. Armando Gómez pregunta si se pueden incorporar a las convocatorias de concursos de oposición materias de los posgrados.

La Presidenta del Consejo responde que no ve el inconveniente porque se está hablando de una División con necesidades específicas que atender, que incluye licenciatura y posgrado.

El Dr. Raúl Miranda comenta que se refieren a las necesidades del Departamento, pero si el profesor tiene más habilidades también se puede incorporar a materias de nueva creación de Licenciatura o de Posgrado, pide que sean cuidadosos en la elaboración de los perfiles para que sean ligadas a los Departamentos y más adelante incorporarlos al trabajo de otros Departamentos o Divisiones, reitera que el perfil debe reflejar las necesidades del Departamento y no de la División.

La Presidenta del Consejo da lectura a la modificación propuesta al punto 12, y el solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de orden del día con modificaciones, se aprueba por unanimidad.

II. Se aprobó el orden del día.

Orden del Día Aprobada.

1. Presentación y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión 636 Ordinaria (Art. 51 del RIOCA*).
2. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de los siguientes Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA*):
 - 2.1. Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social (Art. 13 del RSS*).
 - 2.2. Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. (Art. 2, 13, 29 y 41 del RREAE*).

- 2.3. Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno. (Art. 48 al 55 del RES*).
- 2.4. Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado. (Art. 34 Frac. VII, VIII y IX del RO*; Art. 38 Frac. III y 39 del RBPA*; Lineamientos Divisionales).
- 2.5. Comisiones Académicas Encargadas de Analizar y Dictaminar las Solicitudes de Autorización para Concluir los Créditos con Base en Experiencia Laboral. (Art. 55-1 al 55-5 del RES*).
- 2.6. Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos (Art. 29 Fracc. V de la LO* y Art. 34 Frac. III y IV del RO*).
3. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):
 - 3.1. Presentación y resolución, en su caso, de la integración de la Dra. Silvia Beatriz González Brambila del Departamento de Sistemas, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Computación.
 - 3.2. Presentación y resolución, en su caso, de la integración del Dr. Juan Villegas Cortez del Departamento de Sistemas, al Comité de Estudios de la Maestría en Ciencias de la Computación.
 - 3.3. Presentación y resolución, en su caso, de la integración de la Dra. Ana Lilia Laureano Cruces y del Dr. Marco Antonio Heredia Velasco del Departamento de Sistemas, al Comité de Estudios del Posgrado en Optimización.
4. Profesores Visitantes (Título Quinto, Capítulo III del RIPPPA*):
 - 4.1. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de prórroga de contratación como Profesora Visitante de tiempo completo por un año, de la Dra. Janeth Anabelle Magaña Zapata, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA*).
 - 4.2. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. Usiel Sandino Silva Rivera, en el Departamento de Sistemas (Art. 153 del RIPPPA*).
5. Recepción del informe correspondiente al año 2020 que presenta el Consejo Editorial de la División (POPE*).
6. Recepción del informe correspondiente al año 2020 que presenta el Comité Editorial de la División (POPE*).
7. Determinación del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en cada Posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, para los procesos de admisión 2021 Primavera y Otoño, y 2022 Invierno (Art. 8 del RES*).
8. Integración, en su caso, de nuevos miembros al Comité Electoral para la Elección de Representantes del Personal Académico y Alumnos ante el Consejo Divisional de Ciencias e Ingeniería (Art. 55 del RIOCA*).
9. Análisis, discusión y resolución, en su caso, del Dictamen Relativo al Trigésimo Premio a la Docencia, presentado por la Comisión Académica Encargada de Analizar y Proponer el Otorgamiento del Premio (Art. 275 al 281 del RIPPPA*).
10. Presentación y aprobación, en su caso, de las Modalidades de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para la Formulación de la Propuesta para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2021, e integración en su caso, de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas (Art. 55 y 70 del RIOCA*; Art. 284 a 293 del RIPPPA*).
11. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la Determinación de las Necesidades del Personal Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el año 2021 (Art. 34 Frac. V del RO* y Art. 117 del RIPPPA*).

12. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de las modalidades de la consulta que, previa a la emisión de las convocatorias a los concursos de oposición, los Jefes de Departamento deberán realizar al personal académico de su Departamento; así como las modalidades de consulta que se seguirán en los concursos de evaluación curricular (Art. 117 Frac. IV, Art. 142 y Art. 150 del RIPPAA*).
13. Asuntos Generales.

1. Presentación y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión 636 Ordinaria (Art. 51 del RIOCA*).

La Presidenta del Consejo solicita comentarios al acta de la sesión 636, al no haber, la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

641.1 Se aprobó el acta 636 Ordinaria del 21 de octubre de 2020.

2. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de los siguientes Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA*):

2.1 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social (Art. 13 del RSS*).

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario del Consejo presente el dictamen de la Comisión.

El Secretario del Consejo da lectura a la parte de nuevas propuestas de proyectos de servicio social.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber somete a votación las nuevas propuestas de proyectos de servicio social, se aprueban por unanimidad.

El Secretario del Consejo da lectura a las nuevas propuestas de subproyectos 829.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber somete a votación las nuevas propuestas de subproyectos 829, se aprueban por unanimidad.

El Secretario del Consejo da lectura a las solicitudes de prórroga de proyectos de servicio social.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber somete a votación las prórrogas de proyectos de servicio social, se aprueban por unanimidad.

Acuerdos

641.2.1 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social.

- 641.2.1.1 Se aprobaron los siguientes proyectos de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 641.2.1.1.1 CBI-1553 Análisis metalográfico de defectos en varillas de refuerzo y baja aleación. Sociedad Nacional Promotora de Becarios S. C. Lic. Diego Raúl Rojas Rodríguez, Dra. Elizabeth Garfias García.
- 641.2.1.1.2 CBI-1554 Apoyo en la actualización de base de datos técnica de productos. AG ELECTRONICA SAPI DE CV. Lic. Anabel Guerra Garza, Lic. Selene Rochin Pérez, C. Víctor Javier Sánchez Ramírez, Mtra. María Antonieta García Galván.
- 641.2.1.2 Se aprobaron los siguientes subproyectos 829 de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 641.2.1.2.1 CBI-829-404 A-B absorción – biooxidación de aguas residuales adaptadas a codigestión de residuos orgánicos urbanos para biogás. Instituto de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México. Dr. Oscar González Barceló.
- 641.2.1.2.2 CBI-829-405 Programa Municipal en materia de cambio climático. Ayuntamiento de Tenancingo. Mtro. Francisco Javier Sánchez Palermo.
- 641.2.1.3 Se aprobaron las prórrogas de los siguientes proyectos de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 641.2.1.3.1 CBI-534 Tratamiento de residuos líquidos mediante procesos electroquímicos y biológicos. Dr. Sergio Alejandro Martínez Delgadillo, M. en C. Víctor Xiunel Mendoza Escamilla, Dra. Gabriela Rivadeneyra Romero.
- 641.2.1.3.2 CBI-1327 Preparación de materiales porosos para su evaluación y modelado cinético como adsorbentes y catalizadores. Dr. Jorge Luis Flores Moreno, M. en C. Alejandra Santana Cruz, Dr. Enrique Aduna Espinosa, Dr. Hiram Isaac Beltrán Conde.

2.2 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. (Art. 2, 13, 29 y 41 del RREAE*).

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario del Consejo presente el dictamen de la Comisión.

El Secretario del Consejo da lectura a una solicitud de acreditación de estudios.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, la somete a votación, se aprueba por unanimidad,

Acuerdos

641.2.2 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.

641.2.2.1 Acreditación de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Energía, realizados en la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, por Christian Dember Meza López, matrícula 2203702016, segunda Licenciatura. Se aprobó la acreditación de 27 UEA, por un total de 205 créditos, que corresponden al 43.15 de la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica.

2.3 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno. (Art. 48 al 55 del RES*).

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario del Consejo presente el dictamen de la Comisión.

El Secretario del Consejo comenta que parte de la flexibilidad del programa PEER es que si un alumno llega al plazo de los 10 años dentro de un trimestre considerado bajo este programa, no se le correrá la baja reglamentaria, por lo que puede seguirse inscribiendo mientras continúe el programa, de igual forma las prórrogas aprobadas con anterioridad y que concluyan durante el programa tampoco se correrá su baja definitiva, explica que se presentaron solicitudes durante el programa y se les dio el procedimiento correspondiente, ahora la instrucción es que, al no haber bajas reglamentarias, los alumnos no tendrían por qué solicitar prórroga, este acuerdo fue previo a la convocatoria del Consejo y por eso es que se solicita ajustar el informe entregado.

El Dr. Luis Fernando Hoyos pregunta si con este procedimiento el alumno tendría más trimestres para poder concluir.

El Secretario del Consejo responde que es correcto, si la prórroga es dentro del trimestre PEER esa cuenta comenzaría al concluir el programa.

La Presidenta del Consejo aclara que el PEER es una pausa, no se están corriendo bajas y esas prórrogas continuarían una vez concluyendo el programa.

El Secretario del Consejo menciona que debido a lo anterior, de las cinco solicitudes presentadas, únicamente permanece una para la aprobación, da lectura al dictamen presentado la Comisión, aclara que únicamente se propone para su aprobación el caso del alumno Juan Diego Sánchez Alvarado.

La Presidenta del Consejo somete a votación el caso del alumno Juan Diego Sánchez, se aprueba por unanimidad, somete a votación los cuatro casos restantes

aclarando que no se aprueban debido a la flexibilidad del programa PEER y que los interesados podrán presentar su solicitud al término del mismo, somete a votación la no aprobación, no se aprueban por mayoría de votos.

Acuerdos

641.2.3 Se recibió el Informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno.

641.2.3.1 Se aprobó que Juan Diego Sánchez Alvarado, matrícula 209332820, de la Licenciatura en Ingeniería Civil, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 3 trimestres, a partir del trimestre 21-I, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.

2.4 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado. (Art. 34 Frac. VII, VIII y IX del RO*; Art. 38 Frac. III y 39 del RBPA*; Lineamientos Divisionales).

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario del Consejo presente el dictamen de la Comisión.

El Secretario del Consejo da lectura a un informe de periodo sabático.

La Presidenta del Consejo comenta que se da por recibido el informe del profesor Saúl Holguín Quiñones.

El Secretario del Consejo da lectura a una extensión de periodo sabático del profesor Alberto Rubio Ponce.

La Presidenta del Consejo comenta que se da por recibida la solicitud de extensión de periodo sabático.

El Dr. Carlos Avilés observa que para la solicitud de extensión, el Jefe del Departamento no estaba enterado, aunque también puede ver que la Secretaría Académica solicitó información al Jefe, pero cree que el Jefe de Departamento no debe dar visto bueno sino que debe estar enterado.

El Secretario del Consejo da lectura a una solicitud de beca para estudios de Posgrado.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta, se aprueba por mayoría.

Acuerdos

- 641.2.4 Se recibió el informe de la Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado.
- 641.2.4.1 Se dio por recibido el siguiente informe de actividades de periodo sabático:
- 641.2.4.1.1 Informe de periodo sabático por 16 meses, del 09 de septiembre de 2019 al 01 de enero de 2021, del profesor Saúl Holguín Quiñones, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 641.2.4.2 Se aprobó la solicitud de extensión de periodo sabático por 02 meses del profesor Alberto Rubio Ponce, del Departamento de Ciencias Básicas, aprobado en la sesión 631 Ordinaria por acuerdo 631.1.2.2.
- 641.2.4.3 Se aprobó la siguiente solicitud de Beca para Estudios de Posgrado, en los términos de la convocatoria emitida en la Sesión 640 Ordinaria del Consejo Divisional:
- 641.2.4.3.1 Humberto Eduardo González Bravo del Departamento de Energía. Para realizar estudios de Doctorado en Ingeniería de Procesos en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, por un año, con fecha de inicio entre el 1° de julio al 31 de diciembre de 2021.

2.5 Comisiones Académicas Encargadas de Analizar y Dictaminar las Solicitudes de Autorización para Concluir los Créditos con Base en Experiencia Laboral. (Art. 55-1 al 55-5 del RES*).

La Presidenta del Consejo comenta que hay dos solicitudes de autorización, mismos que revisaron las comisiones correspondientes, da lectura al dictamen de José Antonio Guerrero López de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, solicita comentarios, al no haber, lo somete a votación, se aprueba por mayoría.

Procede a dar lectura al dictamen de José Antonio Ramírez Mora de la Licenciatura en Ingeniería Civil, solicita comentarios, al no haber, los somete a votación, se aprueba por mayoría.

Felicita a los interesados debido a que hicieron uso de la vía del trabajo profesional para poder concluir con sus créditos de Licenciatura.

Acuerdos

- 641.2.5 Se recibió el Informe de las Comisiones Académicas Encargadas de Analizar y Dictaminar las Solicitudes de Autorización para Concluir los Créditos con Base en Experiencia Laboral.

- 641.2.5.1 Se aprobó que José Antonio Guerrero López, matrícula 205202285, tenga por cubierto el 100% de los créditos del Plan de Estudios vigente de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, con base en su experiencia laboral, en los términos de los Artículos del 55-1 al 55-5 del Reglamento de Estudios Superiores.
- 641.2.5.2 Se aprobó que José Antonio Ramírez Mora, matrícula 92305350, tenga por cubierto el 100% de los créditos del Plan de Estudios vigente de la Licenciatura en Ingeniería Civil, con base en su experiencia laboral, en los términos de los Artículos del 55-1 al 55-5 del Reglamento de Estudios Superiores.

2.6 Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos (Art. 29 Fracc. V de la LO* y Art. 34 Frac. III y IV del RO*).

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario del Consejo presente el dictamen de la Comisión.

El Secretario del Consejo da lectura a la parte de entrega de informes de proyectos de investigación.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, da por recibidos los informes presentados.

El Secretario del Consejo procede a dar lectura a la parte de propuestas de nuevos proyectos de investigación.

El Dr. Armando Gómez pregunta si es necesario dar de baja a los profesores que participan en los proyectos y se desempeñan como profesores curriculares.

El Secretario del Consejo responde que aún no hay casos en los que haya sido necesario

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de nuevo proyecto de investigación, se aprueba por unanimidad.

El Secretario del Consejo da lectura a una solicitud de prórroga de proyecto de investigación.

Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

- 641.2.6 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos
- 641.2.6.1 Se evaluaron como satisfactorios los informes de los siguientes Proyectos de Investigación del Departamento de Energía:
- 641.2.6.1.1 Proyecto EN002-15
Análisis Numérico y Experimental del Flujo Rotatorio con Impulsores Colocados Asimétricamente.
Fecha de inicio: 11 de noviembre de 2015
Fecha de término: 12 de noviembre de 2020
Responsable: Mtro. Arturo Lizardi Ramos
Área de Termofluidos
- 641.2.6.1.2 Proyecto EN003-15
Aplicaciones de estufas solares tipo caja con reflectores internos y externos para usos en cocción de alimentos.
Fecha de inicio: 11 de noviembre de 2015
Fecha de término: 12 de noviembre de 2020
Responsable: Dr. Hilario Terres Peña
Área de Termofluidos
- 641.2.6.2 Se aprobó el siguiente Proyecto de Investigación del Departamento de Ciencias Básicas:
- 641.2.6.2.1 Proyecto CB001-21
Celdas solares de perovskitas libres de plomo: Diseño teórico ab initio.
Fecha de inicio: 03 de marzo de 2021
Fecha de término: 02 de marzo de 2024
Responsable: Dr. Oscar Olvera Neria
Área de Ingeniería Física Atómica Molecular Aplicada
- 641.2.6.3 Se aprobó la prórroga del siguiente Proyecto de Investigación del Departamento de Sistemas:
- 641.2.6.3.1 Proyecto SI001-18
Análisis de medios escritos en español utilizando técnicas de procesamiento del lenguaje natural.
Fecha de inicio de la prórroga: 14 de febrero de 2021
Fecha de término: 13 de febrero de 2023
Responsable: Dr. José Alejandro Reyes Ortiz
Área de Sistemas de Información Inteligentes

3. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):

- 3.1 Presentación y resolución, en su caso, de la integración de la Dra. Silvia Beatriz González Brambila del Departamento de Sistemas,**

al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Computación.

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario del Consejo presente la propuesta.

El Secretario del Consejo comenta que la solicitud de integración la propone el Coordinador de la Licenciatura avalado por los demás miembros del Comité, se anexa la carta de aceptación y el CV de la profesora propuesta.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de integración, se aprueba por mayoría.

Acuerdo

641.3.1 Se integró a la Dra. Silvia Beatriz González Brambila del Departamento de Sistemas, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Computación.

3.2 Presentación y resolución, en su caso, de la integración del Dr. Juan Villegas Cortez del Departamento de Sistemas, al Comité de Estudios de la Maestría en Ciencias de la Computación.

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario del Consejo presente la propuesta de integración.

El Secretario del Consejo informa que la solicitud es por parte del Coordinador de la Maestría y los demás miembros del Comité, se agrega la carta de aceptación y el CV del profesor propuesto.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de integración, se aprueba por mayoría.

Acuerdo

641.3.2 Se integró al Dr. Juan Villegas Cortez del Departamento de Sistemas, al Comité de Estudios de la Maestría en Ciencias de la Computación.

3.3 Presentación y resolución, en su caso, de la integración de la Dra. Ana Lilia Laureano Cruces y del Dr. Marco Antonio Heredia Velasco del Departamento de Sistemas, al Comité de Estudios del Posgrado en Optimización.

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario del Consejo presenta la propuesta de integración.

La Presidenta del Consejo comenta que la propuesta la hace el Coordinador del Posgrado avalado por los demás miembros del Comité, se anexan las cartas de aceptación y CV de los profesores propuestos.

El Dr. Armando Gómez menciona que este Comité si está cumpliendo con el número de integrantes, pide se haga un llamado a los demás Comités para que cumplan con su integración.

La Presidenta del Consejo responde que se está llevando a cabo una revisión para cumplir con los Lineamientos y que los Comités tengan completos sus integrantes, solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de integración, se aprueba por mayoría.

Acuerdo

641.3.3 Se integró a la Dra. Ana Lilia Laureano Cruces y al Dr. Marco Antonio Heredia Velasco del Departamento de Sistemas, al Comité de Estudios del Posgrado en Optimización.

4. Profesores Visitantes (Título Quinto, Capítulo III del RIPPPA*):

4.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de prórroga de contratación como Profesora Visitante de tiempo completo por un año, de la Dra. Janeth Anabelle Magaña Zapata, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA*).

La Presidenta del Consejo solicita al Dr. Rafael Pérez Flores presente la propuesta de prórroga de contratación de profesora visitante.

El Dr. Rafael Pérez comenta que la propuesta corresponde al área de álgebra, geometría y computación científica, la profesora es excelente investigadora y docente, es candidata a investigadora por el SNI, con artículos arbitrados y de divulgación, durante el año de contratación ha participado en la docencia, en la investigación, participó como coasesora en un proyecto de integración y actualmente participa en otro con la profesora Silvia Gavito, participa en un proyecto de investigación con profesores externos para fortalecer una red de investigación con profesores del Departamento, para el próximo año continuará con sus labores de docencia e investigación, además que participará en diferentes seminarios y buscará permanecer en el SNI, concluye señalando que la profesora ha cumplido con su plan de trabajo del primer año y continuará su trabajo en caso de que sea aprobada su prórroga de contratación.

El Dr. Carlos Avilés comenta que los profesores visitantes deben tener un alto nivel académico, revisando los documentos presentados puede ver que no dirige tesis o idóneas comunicaciones de resultados, sólo hay un proyecto de integración de

Licenciatura, le llama la atención que sólo se haya producido un artículo de divulgación, sobre su programa de trabajo, al parecer está más interesada en trabajos externos que llevar a cabo trabajo dentro del área, dado que es un profesor de alto nivel se le debe aprovechar al máximo y no estar haciendo vínculos o que continúe buscando su permanencia en el SNI, tiene dudas sobre la transferencia de conocimientos académicos que podrá aportar la profesora al área y a la División.

El Dr. Armando Gómez solicita que el Dr. Rafael Pérez extienda sus comentarios.

El Dr. Rafael Pérez responde que se presentó lo realizado por la profesora durante su primer año de trabajo, considera que lo que se resalta sobre fortalecer una línea de trabajo con la Unidad es benéfico para toda la Institución, la profesora es excelente docente y está trabajando con profesores de varias áreas del Departamento de Ciencias Básicas, señala que la profesora va a enriquecer al área de investigación y al propio Departamento.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, no hay, explica que están los documentos anexos a la propuesta y los comentarios vertidos, somete a votación la propuesta de prórroga de contratación, se aprueba con 11 votos a favor, cero en contra y dos abstenciones.

Acuerdo

641.4.1 Se aprobó la prórroga de contratación de la Dra. Janeth Anabelle Magaña Zapata, como profesora visitante de tiempo completo por un año, a partir del 25 de marzo de 2021, en el Departamento de Ciencias Básicas.

4.2 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. Usiel Sandino Silva Rivera, en el Departamento de Sistemas (Art. 153 del RIPPPA*).

La Presidenta del Consejo solicita al Dr. Alejandro Reyes presente la propuesta de contratación del profesor visitante.

El Dr. Alejandro Reyes comenta que el profesor propuesto se integrará al Área de Investigación en Innovación de Sistemas, participará en la docencia, ha dirigido tesis de Maestría y de Licenciatura, es miembro del SNI nivel I, tiene artículos en revistas relacionados a la ingeniería industrial, a la cadena de suministros, publicaciones en congresos y dos títulos de patentes, participará en la investigación del área en un proyecto divisional, se propone que genere publicaciones con los demás participantes del proyecto, en la docencia apoyará en las materias del Departamento

de Sistemas, además que tiene el compromiso de desarrollar material didáctico para los alumnos de la Licenciatura en Ingeniería Industrial.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de contratación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

641.4.2 Se aprobó la contratación del Dr. Uziel Sandino Silva Rivera, como profesor visitante de tiempo completo por un año, en el en el Departamento de Sistemas.

5. Recepción del informe correspondiente al año 2020 que presenta el Consejo Editorial de la División (POPE*).

La Presidenta del Consejo solicita comentarios al informe enviado anexo a la convocatoria, al no haber, da por recibido el informe presentado por el Consejo Editorial.

Acuerdo

641.5 Se recibió del informe correspondiente al año 2020 que presenta el Consejo Editorial de la División.

6. Recepción del informe correspondiente al año 2020 que presenta el Comité Editorial de la División (POPE*).

La Presidenta del Consejo solicita comentarios al informe enviado anexo a la convocatoria.

El Dr. Carlos Avilés comenta que es de llamar la atención que los trabajos tardan uno o dos años en aprobarse y publicarse, cree que hay situaciones que se deben trabajar más rápido, pregunta qué se debe hacer para acelerar los procesos y que los libros se produzcan más pronto, agrega que también ahora las publicaciones son vía electrónica, pregunta si están preparados para que se procese con rapidez y así apoyar a los profesores con sus publicaciones, incluso ahora que ya se publica en forma electrónica.

La Presidenta del Consejo responde que conoce bien la problemática y la respuesta es que no se tiene al personal completo en la oficina editorial, sabe que el proceso es complejo desde la recepción, revisar la corrección de estilo y demás partes que por procedimiento se deben agilizar, explica que no se puede contratar a personal por fuera ya que se invaden las funciones de los trabajadores sindicalizados, básicamente es un problema de recursos, sabe que la vía electrónica es un cambio que se ha exponenciado durante estos meses y se está trabajando en esa línea, en

de propuesta agregando que, debido a la contingencia, algunos Posgrados tuvieron que mover sus fechas ingreso de los alumnos.

El Dr. Carlos Avilés señala que en la tabla se puede ver que los egresos son bajos, pregunta qué es lo que está sucediendo, igual pregunta cuál es la razón para tener ingresos tan bajos en la propuesta, cree que son Posgrados de calidad y pueden tener mayor ingreso, no sabe si se está llegando al tope en la matrícula o ya nos están en posibilidades materiales para ofertar más espacios.

La Presidenta del Consejo responde que ya se ha analizado con los Coordinadores y han visto que los ingresos son muy precisos, se hace una revisión exhaustiva y real de los aspirantes y con esa base se plantea el número de alumnos para ser aceptados, es verdad que hay una liga de los aspirantes para que Posgrado tenga beca del Conacyt y varios de ellos no cumplen, sin embargo se debe reconocer que el número de becas ha venido a la baja y es por eso que sería falso proponer un mayor ingreso sabiendo que sólo se contará con un determinado número de becas, además que hay otros elementos que han venido a impactar en el ingreso y egreso.

El Dr. Armando Gómez pregunta por qué la maestría en ambiental sube de 7 a 20 el ingreso, eso sería aceptar más alumnos que el número de becas que otorga el Conacyt.

El Secretario del Consejo comenta que se debe reconocer que los alumnos difícilmente se acercan a los Posgrados que no tienen beca, explica que cuando un Posgrado inicia operaciones el Conacyt otorga un cierto número de becas, al siguiente año se otorga el mismo número de becas, pero si durante el proceso de ingreso el Posgrado ve que de todos sus aspirantes sólo cinco tienen el nivel y es por eso que no se ocupan todas las becas, entonces ahí viene una reducción por parte del Conacyt, eso ha creado un círculo vicioso ya que los Posgrados entran en el dilema de si aceptan a todos los alumnos para conservar el mismo número de becas o sacrificar becas por un mejor nivel de los alumnos.

Por otro lado, dice que los alumnos que en un momento dado no toman la beca a nivel Universidad, esta beca se puede otorgar a un alumno de otro Posgrado, es por eso que algunos Posgrados mueven un poco hacia arriba sus cupos máximos pensando que algunos Posgrados no utilizarán su máximo de becas otorgadas, a eso obedece el que unos vayan hacia arriba, otros se conserven y otros vayan hacia la baja.

El Dr. Carlos Avilés pregunta sobre la iniciativa del Colegio Académico para la evaluación de los Posgrados.

La Presidenta del Consejo responde que el acuerdo generado por el Colegio Académico es para qué las 15 Divisiones elaboren sus lineamientos para la operación de los Posgrados,

El Dr. Carlos Avilés dice que la Maestría en Ciencias de la Computación tiene el nivel de egreso igual o mayor que otros Posgrados de la División, es consciente que los alumnos buscan el apoyo económico de la beca pero los de esta maestría pueden trabajar a nivel profesional ya que no se les pide que sean alumnos tiempo completo, pide se haga una reflexión sobre si únicamente es correcto tomar el camino Conacyt o algún otro para no estar atados con bajos ingresos por las becas, que se busquen alternativas por parte de la División para que no se tenga ese problema.

La Presidenta del Consejo responde que es verdad que la Maestría en Ciencias de la Computación ha hecho un gran esfuerzo por remontar los datos que tenía en otros años, entiende que ya tienen mejores cifras y quizá en poco tiempo pueda aspirar a ser evaluada por el PNPC, es verdad que los alumnos de ese Posgrado pueden trabajar profesionalmente pero los demás Posgrados tienen profesiones en las que se les pide tiempo completo, entiende que es necesario captar vías para tener más ingresos pero los Posgrados de la División son de investigación y requieren alumnos de tiempo completo.

El Dr. Luis Fernando Hoyos menciona que la idea de la Maestría en Ciencias de la Computación es pertenecer lo más pronto posible al PNPC.

La Presidenta del Consejo dice que está de acuerdo y continuarán apoyando al Posgrado para que logre su objetivo, solicita más comentarios, al no haber somete a votación la propuesta, se aprueba por mayoría de votos.

Acuerdo

641.7 Se aprobó la determinación del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en cada Posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para los procesos de admisión 2021 Primavera y Otoño y, 2022 Invierno.

Posgrado	Trimestre		
	21-P	21-O	22-I
Maestría en Ciencias de la Computación	0	10	10
Maestría en Ciencias e Ingeniería Ambientales	20	0	0
Maestría en Ciencias e Ingeniería de Materiales	14	0	0

Maestría en Ingeniería Estructural	20	0	0
Maestría en Ingeniería de Procesos	7	7	0
Maestría en Optimización	20	0	0
Maestría en Ciencias en Ingeniería Electromagnética	9	9	0
Doctorado en Ciencias e Ingeniería Ambientales	10	10	10
Doctorado en Ciencias e Ingeniería de Materiales	10	10	10
Doctorado en Ingeniería Estructural	5	5	5
Doctorado en Ingeniería de Procesos	5	5	0
Doctorado en Optimización	10	10	10

8. Integración, en su caso, de nuevos miembros al Comité Electoral para la Elección de Representantes del Personal Académico y Alumnos ante el Consejo Divisional de Ciencias e Ingeniería (Art. 55 del RIOCA*).

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario del Consejo presente el punto.

El Secretario del Consejo explica que actualmente el Comité sólo tiene dos representantes de profesores y uno de alumnos, por lo que se recibió la solicitud por parte de los profesores para que se busque incorporar a más miembros.

Se propone al Dr. Iván Aldana y al Sr. Luis Armando Martínez, se somete a votación su incorporación al Comité Electoral, se aprueban con 11 votos a favor, cero en contra y una abstención.

Acuerdo

641.8 Se integró a nuevos miembros al Comité Electoral para la Elección de Representantes del Personal Académico y Alumnos ante el Consejo Divisional de Ciencias e Ingeniería, estos fueron,

Dr. Jorge Iván Aldana González
Sr. Luis Armando Martínez Reyes

9. Análisis, discusión y resolución, en su caso, del Dictamen Relativo al Trigésimo Premio a la Docencia, presentado por la Comisión Académica Encargada de Analizar y Proponer el Otorgamiento del Premio (Art. 275 al 281 del RIPPPA*).

La Presidenta del Consejo comenta que la Comisión Académica estuvo integrada por un representante académico de cada uno de los Departamentos de la División

y fue coordinada por la Coordinadora Divisional de Docencia, solicita el uso de la palabra para la Dra. Ángeles Belém Pliego, se aprueba por mayoría de votos, solicita a la Dra. Pliego presente el dictamen de la Comisión.

La Dra. Ángeles Belém Pliego da lectura íntegra al dictamen presentado por la Comisión Académica.

El Dr. Carlos Avilés felicita a la Comisión por el trabajo realizado y a los profesores propuestos para el premio, comenta que no hay anexos de información y le hubiera gustado ver las evaluaciones realizadas, sobre cómo se aplicó la encuesta, cómo se evaluó la docencia y la cuantificación realizada, pregunta sobre el análisis cuantitativo y los documentos de apoyo entregados por los alumnos y profesores de la División, reitera que le hubiera gustado conocer las estadísticas y ponderaciones para llegar al dictamen.

El Dr. Armando Gómez recuerda que anteriormente se realizaba una tabla para conocer las diferentes evaluaciones y cuantificaciones realizadas por la Comisión.

La Presidenta del Consejo menciona que la Comisión realizó un arduo análisis atendiendo lo que se estableció en la convocatoria y en el RIPPPA, realizaron su trabajo basados en el artículo 215 durante varios días de trabajo intenso.

La Dra. Belém Pliego comenta que los cinco candidatos son merecedores del premio, pero se tiene la restricción de que sólo se pueden otorgar dos premios como máximo, explica que la Comisión realizó una revisión de sus actividades cualitativas y cuantitativas, la parte cuantitativa la realizó la Comisión Dictaminadora Divisional otorgando puntajes y la Comisión en varias reuniones realizó las evaluaciones que se mencionan en el dictamen, señala que se pueden mostrar los resultados pero sin exponer a los candidatos.

Dice que se tomaron en cuenta todas las actividades del artículo 215, cada una de las 12 actividades descritas en el artículo fueron tomadas en cuenta, para las encuestas se debe observar que cada profesor atiende a un número diferente de alumnos por lo tanto no son igual número de encuestas.

El Dr. Carlos Avilés comenta que el Consejo Divisional llevará a cabo una valoración de los candidatos ya que en la Comisión no se debe seleccionar únicamente a dos, cree que esa posición es muy sesgada, además no entiende por qué se busca el anonimato de las personas si nadie se los pidió, se les encargó el trabajo de valorar y el Consejo hará lo mismo con los elementos que el mismo Consejo decida, reitera que se debió haber entregado la lista ponderada por los criterios utilizados de cada uno de los candidatos, dice que le parece un exceso que sólo se proponga a dos y mantener el anonimato de los demás candidatos.

La Presidenta del Consejo aclara que los profesores candidatos tienen un nivel excelente pero es verdad que se tiene una limitante, es claro que la Universidad sólo ofrece hasta dos premios por División, le preocupa que se hable de sesgos o de ocultamientos, cree que lo mencionado es dudar del trabajo de una Comisión que está representada por profesores de los cinco Departamentos, ellos trabajaron durante muchos días para poder proponer a los dos candidatos merecedores del premio, agrega que es muy lamentable que haya expresiones que ponen en tela de juicio el trabajo de los colegas, esto no lo comparte.

Dice que hay un dictamen en el que se explica la mecánica de trabajo, la valoración y así se ha hecho en años anteriores, así es como se estila recibir un dictamen en esos términos.

El Dr. Carlos Avilés comenta que desde el inicio de su intervención reconoce el trabajo de la Comisión y los profesores propuestos como ganadores, dice que no ha puesto en duda el trabajo y lo que dijo fue que había falta información, reitera que la Comisión no debe seleccionar a dos, solo los deben proponer.

La Presidenta del Consejo responde que es verdad y quizá hubo una imprecisión, la palabra correcta es proponer y ese sería el término.

El Dr. Carlos Avilés señala que la Comisión debe proponer, pero no tiene los elementos y sólo debe confiar en lo que dice la Comisión, reitera que no tiene los elementos estadísticos para una justa evaluación, los elementos no se deben guardar y no hacerlos públicos, aclara que él revisa toda la documentación y ahora no tiene los elementos para poder tomar una posición, reitera que no desconfía de trabajo de la Comisión pero le faltan elementos.

El Dr. Armando Gómez propone que se les permita revisar las tablas elaboradas por la Comisión.

Presidenta del Consejo dice que para tomar una decisión los Consejeros están solicitando más información, pide sean más específicos en qué tipo de información requieren.

El Dr. Juan Daniel Muñoz cree que sería suficiente con mostrarles las tablas y así conocer el porqué de su decisión.

El Dr. Carlos Avilés pide que la Coordinadora de la Comisión les comenté sobre los puntajes, incluso omitiendo los nombres, la idea es conocer los puntajes obtenidos por los candidatos.

El Dr. Luis Fernando Hoyos comenta que no tiene ninguna duda sobre la solidez del trabajo realizado por la Comisión, pero cree que, para que todos queden

convencidos, la Coordinadora puede hacer una breve exposición mencionando los puntajes o la evaluación cuantitativa y cualitativa que hicieron sin mencionar nombres de los profesores, cree que la confidencialidad que tomó la Comisión es correcta pero se puede presentar el trabajo sin mencionar nombres, aclara que el Consejo recibe la propuesta por parte de la Comisión y le corresponde a los Consejeros votar la propuesta sin llevar a cabo una revisión punto por punto ya que deben confiar en el trabajo de la Comisión.

El Mtro. Arturo Lizardi dice que cree plenamente de trabajo realizado por la Comisión y no es necesario realizar una revisión, ya trabajaron arduamente en revisar la información de cada uno de los candidatos y ahora emiten un dictamen que el Consejo puede aprobar o no, reitera que en lo particular no necesita más información más que el dictamen que está firmado por todos los integrantes de la Comisión.

El Dr. Alejandro Reyes menciona que igual confía en el trabajo realizado por la Comisión pero si se tiene al alcance un resumen de la información también se podría presentar para que los Consejeros resuelvan sus dudas.

La Dra. Belém Pliego hace una breve explicación sobre los puntajes otorgados a cada uno de los candidatos, explica que para la docencia se tomaron en cuenta los cursos impartidos, igual a los que se adaptaron a la modalidad virtual, los proyectos de integración, los alumnos encuestados por Rectoría y los alumnos encuestados conforme al anexo que ya se mencionó, los alumnos inscritos, las horas frente al grupo de Licenciatura y Posgrado, adicionalmente las respuestas que hicieron los alumnos sobre la preparación de los cursos por parte de los profesores candidatos y la satisfacción de los alumnos respecto a la impartición de cursos por parte de los profesores.

Agrega que se pidió a la Secretaría Académica información sobre si los candidatos entregaron en tiempo y forma los informes trimestrales de los cursos, se informaron sobre si los profesores proporcionaban asesoría académica a sus alumnos, su participación en revisión de Planes y Programas de Estudio basados en entrevistas que hicieron a los Jefes de Departamento y Coordinadores de Estudio, también se consideró si participaron en la creación de aulas virtuales, en los grupos temáticos de docencia y su participación en las metodologías de aprendizaje.

El Dr. Armando Gómez menciona que con lo que se acaba de exponer es claro cómo fue que procedió la Comisión.

El Dr. Carlos Avilés agradece que le haya clarificado los diferentes puntos que se tomaron en cuenta, felicita a la Comisión por su trabajo y propone pasar a la votación.

El Secretario del Consejo explica que las fechas propuestas están basadas en la fecha que se debe entregar el dictamen al Consejo Académico, por lo mismo es difícil que sean modificadas.

La Presidenta del Consejo explica que ha habido quejas respecto a que el monto del premio se otorga hasta finales del año y es por eso que ahora se pretende que en cuanto se tenga definido cuáles son las áreas ganadoras puedan utilizar el recurso, es por eso que se dan tiempos establecidos por el Consejo pero también va encaminado a que se obtenga el recurso lo más pronto posible.

Se realizan las propuestas para integrar la Comisión, se propone al Dr. Armando Gómez, al Dr. Alejandro Reyes, al Dr. Juan Daniel Muñoz, a la Mtra. Sandra Chávez, al Sr. Juan Mario Sastre y la Srta. Nataly Flores y como asesores al Dr. Gerardo Odriozola, al Dr. Domingo Rodríguez, al Mtro. Gerardo Aragón, se aclara que no es requisito que se nombren cuatro asesores, se procede a votar la integración de la Comisión en bloque, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Carlos Avilés comenta que la Comisión únicamente puede proponer áreas ganadoras y no limitarse a proponer sólo dos, esa decisión es por parte del Consejo Divisional.

La Presidenta del Consejo responde que es verdad que no es obligación entregar sólo dos o una, la propuesta de otorgamiento la realiza el Consejo Divisional al Consejo Académico, ahí se forma una Comisión que decide si son premiadas o no.

Se da lectura al mandato de la Comisión y a la fecha de entrega del dictamen.

Acuerdos

641.10 Se aprobaron las Modalidades de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para la Formulación de la Propuesta para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2021.

641.10.1 Se integró la Comisión Encargada de Analizar y Dictaminar sobre las Propuestas para el Premio a las Áreas de Investigación 2021.

Integrantes:

Dr. Juan Daniel Muñoz Andrade

Dr. José Alejandro Reyes Ortiz

Dr. Armando Gómez Vieyra

Mtra. Sandra Chávez Sánchez

Juan Mario Sastre Cuahutle

Srta. Nataly Jaime Flores

Asesores:

Dr. Gerardo Miguel Odriozola Prego

Dr. Domingo Rodríguez Benavides

Mtro. Gerardo Aragón González

Se definió el siguiente mandato para la Comisión:
Analizar, evaluar y dictaminar las Propuestas para el Premio a las Áreas de Investigación 2021, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Se estableció como fecha de entrega del dictamen el 21 de abril de 2021.

11. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la Determinación de las Necesidades del Personal Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el año 2021 (Art. 34 Frac. V del RO* y Art. 117 del RIPPPA*).

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario del Consejo presente la información relacionada al punto.

El Secretario del Consejo comenta que se recibieron los perfiles propuestos por los Departamentos de la División, a excepción del Departamento de Electrónica que no presentó propuesta, además se presenta un alcance de perfil para el Departamento de Energía y la modificación a uno de ellos en sus requisitos académicos.

La Presidenta del Consejo aclara que el Departamento de Electrónica no presenta propuesta de perfiles debido a que el Jefe de Departamento está a punto de dejar el cargo y la tarea corresponderá al Jefe que entre.

El Dr. Carlos Avilés dice que con la propuesta de perfiles se accede en lo referente a las actividades, señala que eso no lo debe aprobar el Consejo, lo único que se debe aprobar es la disciplina, la categoría y los requisitos académicos.

La Lic. Laura Manterola explica que el artículo 117 del RIPPPA establece que es lo que debe contener la propuesta de necesidades académicas que debe aprobar el Consejo Divisional, cree que las actividades propuestas definen el perfil, propone que los Jefes de Departamento opinen sobre sus perfiles para saber si con eso se da mayor precisión a sus propuestas.

El Dr. Rafael Pérez menciona que cada año se presentan las propuestas con las actividades a realizar y es correcto ya que van enlazadas a los perfiles.

El Dr. Juan Daniel Muñoz explica que los profesores y las áreas especifican cuáles son sus necesidades para la docencia y la investigación, es por eso que se anticipan a la convocatoria agregando las actividades, dice que estos perfiles son diferentes a las necesidades que se generan para las evaluaciones curriculares, lo que ahora se pretende es enfatizar el perfil avalado por las áreas.

El Dr. Carlos Avilés dice que el hecho de que se estén haciendo cosas por usos y costumbres no los exime de apegarse a la Legislación Universitaria, es por eso que

pregunta qué es lo que deben aprobar como Órgano Colegiado, las actividades no las solicita el artículo 17 del RIPPPA, no sabe si ese es el fundamento legislativo

La Lic. Laura Manterola está de acuerdo en que los usos y costumbres no se toman como referencia cuando son contrarios a la norma, en este caso pide se tome en cuenta que el artículo 117 acaba de ser reformado, opina que incluso las propuestas no deberían ser tan específicas pero si esas características les ayudan a cumplir con sus necesidades lo decide el Consejo, se debe determinar el perfil académico y las condiciones más específicas deberían ir en la misma convocatoria, igual deben considerar que lo que se aprueba, al momento de generar la convocatoria ya no puede sufrir cambios.

El Mtro. Arturo Lizardi comenta que las propuestas se hacen respondiendo a las necesidades académicas de las áreas y esas especificaciones son importantes para cubrir la carencia de profesores para impartir materias, por ejemplo en el caso de mecánica existen los mecánicos técnicos y los mecánicos de diseño y eso representaría un problema si no pueden especificar cuáles serían las materias que impartirían.

El Dr. Carlos Avilés dice que no está en contra de más información, lo que quiere es que se incluyan las características del artículo uno bis en forma muy precisa,

La Presidenta del Consejo explica que los perfiles presentados cumplen con lo establecido e incluso van más allá y los Jefes de Departamento han explicado cuales son las razones, solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta, se aprueba por mayoría.

Acuerdos

641.11.1 Se aprobó la Determinación de las Necesidades de Personal Académico de los Departamentos de Ciencias Básicas, Energía, Materiales y Sistemas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el año 2021.

641.11.2 Se aprobó posponer para una sesión posterior, la Determinación de las Necesidades de Personal Académico del Departamento de Electrónica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el año 2021, a solicitud del Jefe de Departamento.

12. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de las modalidades de la consulta que, previa a la emisión de las convocatorias a los concursos de oposición, los Jefes de Departamento deberán realizar al personal académico de su Departamento; así como las modalidades de consulta que se seguirán en los concursos de evaluación curricular (Art. 117 Frac. IV, Art. 142 y Art. 150 del RIPPPA*).

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, se realizan ajustes a la propuesta de modalidades, se aclara que una parte va dirigida a los concursos de oposición y otra a los concursos de evaluación curricular conforme a lo conversado al inicio de la sesión, se presentan a votación ambas modalidades para su aprobación, se aprueba por mayoría de votos.

Acuerdo

641.12 Se aprobaron las Modalidades de la Consulta que, previa a la emisión de las Convocatorias a los Concursos de Oposición, los Jefes de Departamento deberán realizar al personal académico de su Departamento; así como las Modalidades de Consulta que se seguirán en los Concursos de Evaluación Curricular.

1. Asuntos Generales.

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario del Consejo presente los asuntos generales.

El Secretario del Consejo informa que se recibió un escrito por parte de la Dra. Marisela Maubert Franco del Departamento de Ciencias Básicas y un oficio por parte del Dr. Sebastien Antonin Ponsich del Departamento de Sistemas relacionado a su periodo sabático, explica que el profesor se encontraba gozando su periodo sabático, pero antes de concluirlo renunció a la Universidad y con el fin de cerrar el ciclo presenta su informe, este informe no fue evaluado por la Comisión ya que se entregó una vez que el profesor renunció a la Universidad.

El Dr. Carlos Avilés menciona que el Colegio Académico aprobó que, para el otorgamiento de la beca a la carrera docente, se tome en cuenta el trabajo del trimestre actual, pregunta que sucederá con los proyectos terminales ya que aún están en curso.

La Presidenta del Consejo responde que va a realizar la consulta y le informará sobre el resultado.

Se solicita el uso de la palabra para la Mtra. Gabriela del Valle, se aprueba por unanimidad

La Mtra. Gabriela del Valle comenta que desde 2008 han realizado siete congresos internacionales de las mujeres en las ciencias y todas las disciplinas, en esta ocasión será virtual en la Unidad Iztapalapa y los invita a que participen, se están recibiendo trabajos y participarán personas muy importantes de la academia, de la salud, de la historia y de todas las ciencias, agrega que es un congreso único ya que se involucran las 5 Unidades y reitera la invitación, por otro lado comenta que

no se debe olvidar la autonomía que deben tener los Jefes de Departamento para la publicación de evaluaciones curriculares, ahora con mayor razón ya que existen más necesidades y los Jefes tienen que resolverlas.

La Presidenta del Consejo responde que siempre ha estado pendiente de ese gran evento, felicita a la Mtra. Gabriela del Valle por siempre estar al frente abanderando el papel fundamental de la mujer en todos los ámbitos, agrega que la mujer es una luchadora y es el soporte en muchas cosas, extiende la felicitación para las académicas, las alumnas, a las mujeres de las áreas administrativas y a todas las mujeres luchadoras del país.

El Dr. Armando Gómez da lectura al escrito presentado por la Dra. Marisela Maubert Franco, mismo que se encuentra en el expediente de la sesión.

La Presidenta del Consejo menciona que se entrevistó con la responsable de las becas, se confirmó que hubo una sola emisión de resultados, a los alumnos que participaron se les informó la fecha en que se emitirían los resultados, fue un único archivo que estuvo para consulta en la página de la Rectoría General, desafortunadamente no sabe qué pasó con el alumno, quizá fue una omisión involuntaria, le comentaron que buscarían el correo con el que le informaron al alumno ya que todos los solicitantes fueron favorecidos con la beca, se exploró la posibilidad de que se le retribuya pero la convocatoria correspondió al año 2020 y se cerró ese ciclo, solicita más comentarios, agradece la asistencia de todos y da por concluida la sesión a las 22:30 horas.

*

LO: Ley Orgánica

RO: RO

RIOCA: Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos

RES: Reglamento de Estudios Superiores

RIPPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

TIPPA: Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico

RBPA: Reglamento de Becas para el Personal Académico

RA: Reglamento del Alumnado

RREEAE: Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios

RSSNL: Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura

Acta aprobada en la Sesión 651 Ordinaria del Consejo Divisional, celebrada el 02 de septiembre de 2021.

Dra. Teresa Merchand Hernández
P r e s i d e n t a

Dr. Jorge Luis Flores Moreno
S e c r e t a r i o